



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 621 /2017

VISTO:

La Resolución CM N° 75/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Cátedra de las Américas de la Universidad de París 1 Pantheón-Sorbonne, Francia, y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en el artículo 2° de dicho acto, se encomendó a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la coordinación de las gestiones necesarias, tendientes a la suscripción del citado convenio.

Que teniendo en cuenta que el programa objeto del convenio aprobado se desarrollará próximamente, entre el 12 y el 16 de junio de 2017, en la Ciudad de París, corresponde encomendar al Sr. Vicepresidente de este Consejo de la Magistratura, Dr. Alejandro Fernández, que suscriba dicho acuerdo en representación del organismo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Encomendar al Sr. Vicepresidente Dr. Alejandro Fernández, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Académica con la Cátedra de las Américas de la Universidad de París 1 Pantheón-Sorbonne, Francia, aprobado por Res. CM N° 75/2017, por las razones expuestas en los considerandos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 621 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires